



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
ULTZAMA
(Navarra)
ULTZAMA
UDALA.

BANDO DE ALCALDÍA

D^a. M^a. Aránzazu Martínez Urionabarrenechea, Alcaldesa de Ultzama, dictó, en la fecha indicada, el siguiente,

BANDO:

Aprovechamiento comunal en los “pastos montanos, abiertos y cerrados” durante el año 2019.

PRORROGA del plazo para solicitar el aprovechamiento de pastos comunales

Visto el contenido de los artículos 18, 19 y 20 de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos en los Bienes Comunales del Ayuntamiento de Ultzama, se determina lo siguiente:

Para el año 2019 se determina el periodo de aprovechamiento para estos pastos será desde el 15 de mayo hasta el 15 de diciembre.

SE PRORROGA EL PLAZO para la presentación de las solicitudes de aprovechamiento hasta la fecha de 15 de febrero de 2019.

En las solicitudes se deberá expresar la información requerida en los artículos 18 a 20 de la Ordenanza reguladora.

Solo se expedirán Certificaciones para la PAC a quienes soliciten el aprovechamiento comunal y aprovechen efectivamente el mismo de acuerdo con la Ordenanza.

Una vez recibidas las solicitudes desde el Ayuntamiento de Ultzama se dictarán las resoluciones y Bandos oportunos para informar sobre quiénes han resultado adjudicatarios de este aprovechamiento comunal, así como de las condiciones del mismo.

M^a. Aránzazu Martínez Urionabarrenechea
Alcaldesa de Ultzama

Larraintzar, Valle de Ultzama, a 17 de ENERO de 2019.